

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROVEEDOR(ES) PARA LA AUDITORÍA DE TRES PROYECTOS
SUBVENCIONADOS POR EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES,
CONSUMO Y AGENDA 2030, CON EJECUCION A CARGO DE LA
FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN.**

ABRIL 2025

Contenido

1. RESUMEN DEL CONTRATO	3
2. ANTECEDENTES	4
3. OBJETO DEL CONTRATO	5
4. ALACANCE	5
5. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE TRABAJO	7
6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	8
7. CRITERIOS DE VALORACIÓN	9
8. PLAZOS DE EJECUCIÓN	10
9. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	11
10. FORMA DE PAGO	11
11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	12
Documentación administrativa	12
Documentación sobre medios técnicos	12
12. Anexo I	14

1. RESUMEN DEL CONTRATO

DATOS PRINCIPALES

Objeto del Contrato	Contratación de Servicios de Auditoría por Procedimiento Negociado con separación por lotes para tres proyectos subvencionados por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
Presupuesto de licitación	Se elegirá la propuesta más competitiva económicamente y en términos de adecuación al proyecto. Presupuesto de hasta 14.500,00€, IVA incluido total de los tres lotes.
Tipo de Licitación	Nacional. Procedimiento abierto
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios de auditoría externa
Plazo de ejecución de los proyectos:	Lote 1: 22-oct-24 al 21-oct-2025 Lote2: 1-ene-25 al 30-dic-25. Lote3: 1-ene-25 al 30-dic-25.

PROCESO DE LICITACIÓN

Presentación de la Oferta:	La recepción de las ofertas será electrónicamente a los correos electrónicos: controlinterno@ayudaenaccion.org; eca@ayudaenaccion.org
Plazo de Presentación	Tres (3) semanas contando desde la publicación del presente documento. Fecha máxima de recepción de propuestas 23:59hrs del 23 de mayo de 2025

DATOS DE CONTACTO DE AYUDA EN ACCIÓN

Nombre de la entidad	Fundación Ayuda En Acción Programa España, sede Madrid
Persona Responsable	Matías Figueroa Director Regional España y Portugal
Datos de contacto en caso de consultas	eca@ayudaenaccion.org; mmarco@ayudaenaccion.org

2. ANTECEDENTES

La FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN (entidad contratante) es una entidad beneficiaria de las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por lo tanto, en la obligación de justificar y documentar debidamente la actividad y gastos aprobados, en sus dimensiones técnicas, administrativas, financieras y contables, así como asegurar su trazabilidad para facilitar la pista de auditoría, relacionadas con las siguientes subvenciones:

- a. Para actividades relacionadas con la **promoción e implementación de la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible en España, correspondiente al año 2024, mediante la implementación del proyecto **“iMpulsa Creando Oportunidades de Futuro en el marco de la Agenda 2030”**, por **267.535,55 euros**. Dicho proyecto se llevará a cabo en las regiones autónomas de **Andalucía, Asturias, Canarias, Extremadura y Galicia**, con un periodo de ejecución del **22 de octubre del 2024 al 21 de octubre del 2025**.
- b. Para la realización de programas de interés general, **con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, IRPF Estatal 2024**, ha adquirido la responsabilidad de ejecutar el proyecto **“Mejor conocimiento para mejores resultados: transformación digital y gobierno del dato para potenciar el impacto de las intervenciones sociales de Ayuda en Acción”**, por un importe de **70.131,04 euros**, con impacto en los procesos internos de AeA, con un periodo de ejecución del **1 de enero de 2025 al 30 de diciembre de 2025**.
- c. A favor de la **Plataforma del Tercer Sector**, en el marco del **convenio suscrito entre dicha entidad y AeA, a cargo del Capítulo IV del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre**, por el que se adoptan medidas urgentes **para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por DANA** en diferentes municipios entre el 28

de octubre y el 4 de noviembre de 2024, con el fin de reforzar la iniciativa de la sociedad civil organizada y fortalecer las acciones en el ámbito de los servicios sociales en las zonas afectadas, **por un importe de 50.000,00 euros, dichas acciones se llevarán a cabo en la Comunidad de Valencia, con un periodo de ejecución del 1 de enero de 2025 al 30 de diciembre de 2025.**

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de auditoría externa para la revisión y verificación de los gastos imputados a los tres (3) proyectos subvencionados por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y ejecutados por la Fundación Ayuda en Acción, que se presentarán en la modalidad de Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor.

El contrato se divide en los siguientes lotes, correspondientes a cada uno de los proyectos subvencionados:

Lote 1: Informe de auditor de la cuenta justificativa de la subvención “Promoción e implementación de la Agenda 2030 “.

Lote 2: Informe de auditor de la cuenta justificativa de la subvención “IRPF Estatal 2024”.

Lote 3: Informe de auditor de la cuenta justificativa de la subvención del Capítulo IV del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre “Plataforma del Tercer Sector”.

4. ALCANCE

Comprenderá la revisión de la documentación justificativa de los gastos y pagos, la verificación de su adecuación a la normativa aplicable y a las bases reguladoras de las convocatorias, así como a las resoluciones de las concesiones, así como la emisión del informe de auditoría conforme a la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, y a

las instrucciones específicas recogidas en los Manuales de Justificación y demás normativa de aplicación.

El alcance del servicio de auditoría comprenderá, como mínimo, las siguientes actuaciones para cada uno de los lotes:

- **Revisión de la cuenta justificativa**, incluyendo la memoria de actuación, la relación clasificada de gastos e ingresos, y los anexos exigidos por la convocatoria y el manual de justificación, siempre que proceda por la naturaleza de los gastos que se han financiado con cargo a la subvención.
- **Verificación del cumplimiento de los límites presupuestarios** establecidos en el manual de justificación aplicable.
- **Verificación de la elegibilidad**, adecuación y correcta imputación de los gastos a la subvención, conforme a los límites y requisitos establecidos en el manual, incluyendo:
 - Comprobación de que los gastos y pagos se encuentran dentro del periodo de ejecución y justificación, salvo el informe de auditoría, que podrá emitirse en el periodo de justificación.
 - Revisión de la documentación acreditativa de gasto y de pago.
- **Emisión de un(los) informe(s) de auditor** conforme a la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, y a las instrucciones específicas recogidas en los Manuales de Justificación correspondientes, que permita acreditar ante el órgano concedente la adecuada aplicación de los fondos públicos recibidos.

La presentación de los informes de auditor deberá estar dentro de los plazos marcados por las normativas aplicables, en cada caso:

Lote 1: Informe de auditor de la cuenta justificativa de la subvención “promoción e implementación de la Agenda 2030 “. El plazo de presentación del Informe de Auditor es de tres meses a contar desde el día de la finalización del plazo de ejecución del proyecto.

Lote 2: Informe de auditor de la cuenta justificativa de la subvención “IRPF Estatal 2024”. El plazo de presentación del Informe de Auditor es de tres meses a contar desde el día siguiente a la finalización del período de ejecución.

Lote 3: Informe de auditor de la cuenta justificativa de la subvención del Capítulo IV del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre “Plataforma

del Tercer Sector”. El plazo de presentación del Informe de Auditor es de mes y medio desde la fecha de finalización de ejecución de la actuación subvencionada, a fin de que la Plataforma del Tercer Sector pueda cumplir con los plazos generales establecidos para la justificación de tres meses.

Se deberán tener en cuenta posibles prórrogas en caso de que sea necesario extender el plazo de presentación de la justificación mediante la presentación del informe de auditor, así como la posibilidad de que la entidad financiadora solicite información adicional.

5. CARACTERISTICAS DEL EQUIPO DE TRABAJO

Capacidad profesional

Los oferentes, sean personas físicas o jurídicas, deberán figurar inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Las justificaciones de las subvenciones serán en la modalidad de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, siguiendo los términos previstos en el artículo 74 del reglamento de la Ley General de Subvenciones, asimismo, su actuación se someterá a Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, en la que se fijan los procedimientos que se han de aplicar, así como el alcance de los mismos.

Capacidad técnica

Contar con un equipo de trabajo cualificado, con experiencia en la revisión de cuentas justificativas de subvenciones públicas y con conocimientos específicos en la normativa aplicable.

Acreditar la disposición de los medios materiales y técnicos necesarios para la correcta ejecución de los servicios, incluyendo las herramientas informáticas adecuadas para la revisión y análisis de la documentación justificativa.

Requisitos específicos por lote

En caso de optar a varios lotes, el licitador deberá acreditar que dispone de la capacidad y solvencia necesarias para ejecutar todos los lotes a los que se presenta.

Declaración responsable

Presentar una declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Especialización

Acreditar la especialización para la realización de las actividades objeto de la subcontratación (por ejemplo, mediante el modelo 036 de declaración censal o mediante copia de un contrato similar que haya ejecutado la empresa que se pretende subcontratar).

Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

Presentar certificación acreditativa expedida por el órgano competente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, que acredite que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Estas certificaciones deberán tener una validez suficiente que abarque, como mínimo, el plazo de presentación de ofertas.

Ofertas integradoras

Se admitirán ofertas integradoras que incluyan dos o más lotes, siempre que el licitador acredite la capacidad y solvencia suficiente para la ejecución conjunta de los mismos.

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La selección del o los proveedores para la contratación de los servicios de auditoría externa se realizará mediante procedimiento negociado. Las entidades interesadas podrán presentar sus ofertas para la realización desde una hasta tres auditorías externas.

La contratación se divide en tres lotes independientes, correspondientes a cada uno de los proyectos subvencionados, con el fin de facilitar la participación de empresas especializadas y garantizar la eficiencia en la ejecución de los servicios:

Lote 1: Informe de auditor de la cuenta justificativa de la subvención “Promoción e implementación de la Agenda 2030 “.

Lote 2: Informe de auditor de la cuenta justificativa de la subvención “IRPF Estatal 2024”.

Lote 3: Informe de auditor de la cuenta justificativa de la subvención del Capítulo IV del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre “Plataforma del Tercer Sector”.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Este apartado establece los parámetros que se utilizarán para valorar las ofertas presentadas por los licitadores. Se deberá superar todos los criterios recogidos en el “Cuestionario de homologación”, adjuntos en el Anexo 1 y que forma parte de nuestra [Política de compras](#). Cabe mencionar que este punto es excluyente, de forma que, en caso de no superarlo, el oferente no será considerado apto para la adjudicación.

La baremación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	%
Oferta económica	Se valorará la oferta económica más ventajosa, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación para cada lote (ver apartado 9).	30%
Calidad técnica de la propuesta	<ul style="list-style-type: none">- Se valorará la calidad de la propuesta técnica, incluyendo la metodología de trabajo, la experiencia del equipo, y la adecuación a las necesidades específicas de cada proyecto subvencionado.- Se valorará la realización de informes que contengan propuestas de mejora en la gestión, acompañadas de propuestas para solventar deficiencias detectadas.	20%
Experiencia de colaboración con la Fundación Ayuda en Acción	<ul style="list-style-type: none">- Se valorará la experiencia previa del licitador en la realización de trabajos, proyectos o servicios en colaboración directa con la Fundación Ayuda en Acción.- Se deberá acreditar colaboraciones previas relevantes, indicando alcance, duración y resultados.	30%

	- Se valorarán trabajos con similitud y relevancia respecto al objeto de la convocatoria.	
Experiencia en elaboración de informe de auditoría en proyectos similares	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la experiencia del licitador en la realización de auditorías de subvenciones públicas, especialmente en el ámbito de las subvenciones convocadas. - Asimismo, se valorará la realización de informes que contengan propuestas de mejora en la gestión, acompañadas de propuestas para solventar deficiencias detectadas. 	20%

La Fundación Ayuda en Acción se reserva el derecho de a negociar con los oferentes que hayan presentado las ofertas más ventajosas, con el fin de mejorar la calidad de las propuestas y ajustar los términos de la contratación a las necesidades específicas de cada proyecto.

La negociación se realizará de forma transparente y no discriminatoria, garantizando la igualdad de trato entre todos los licitadores.

En caso de que una oferta integradora resulte la más ventajosa en su conjunto, podrá adjudicarse a un único licitador la ejecución de varios o todos los lotes, siempre que ello suponga una mejora objetiva en las condiciones económicas o técnicas respecto a la adjudicación individualizada de cada lote.

8. PLAZOS DE EJECUCIÓN

La presentación de los informes de auditor de deberá estar dentro de los plazos marcados por las normativas aplicables, en cada caso:

Lote y Proyecto	Periodo de Ejecución	Periodo de Presentación
Lote 1: Informe de auditor de la subvención "Promoción e implementación de la Agenda 2030"	22/10/2024 - 21/10/2025	Tres meses, a contar desde el día de la finalización del plazo de ejecución del proyecto
Lote 2: Informe de auditor de la subvención "IRPF Estatal 2024"	01/01/2025 - 30/12/2025	Tres meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de ejecución
Lote 3: Informe de auditor de la subvención del Capítulo IV del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre "Plataforma del Tercer Sector"	01/01/2025 - 30/12/2025	Mes y medio desde la fecha de finalización de ejecución de la actuación subvencionada.

Se deberán tener en cuenta posibles prórrogas en caso de que sea necesario extender el plazo de presentación de la justificación, así como la posibilidad de que la entidad financiadora solicite información adicional.

9. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Convocatoria	Monto subvencionado	Presupuesto base de licitación para auditoría externa IVA incluido
Lote 1: Promoción e implementación de la Agenda 2030.	267.535,55 €	10.000,00 €
Lote 2: IRPF Estatal 2024.	70.131,04 €	2.700,00 €
Lote 3: Plataforma del Tercer Sector.	50.000,00 €	1.800,00 €
Total	387.666,59 €	14.500,00 €

10. FORMA DE PAGO

El pago del servicio objeto de la presente licitación será realizado, para el período de duración establecido, por transferencia bancaria mediante pagos parciales previamente acordados entre las partes, referidos a los productos efectivamente entregadas y a plena satisfacción de la Fundación Ayuda en Acción, tras la emisión por el Contratista de la factura correspondiente, que deberá desglosar el principal servicio y el IVA que corresponda.

El tiempo habitual de pago de la Fundación Ayuda en Acción es de 30 días a la entrega de la factura.

En caso de adjudicación de varios lotes, los pagos parciales se realizarán por cada lote de forma independiente. La facturación y el cumplimiento de los plazos de pago se gestionarán de manera individualizada por lote.

El adjudicatario podrá ser contratado para uno, varios o todos los lotes, según lo establecido en las condiciones de adjudicación.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno, varios o todos los lotes. Las ofertas deberán presentarse en formato electrónico, a través de los correos electrónicos: controlinterno@ayudaenaccion.org; eca@ayudaenaccion.org; en el plazo de tres (3) semanas a contar desde la publicación de las presentes prescripciones técnicas.

La documentación incluida deberá estar autenticada mediante firma electrónica con certificado reconocido.

Documentación administrativa

- Cuestionario de homologación completado (Anexo I).
- Copia de la inscripción vigente o certificación en el ROAC.
- Certificado de hallarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria a la que realizar la transferencia bancaria, la cual se deberá detallar en la oferta.
- Documento acreditativo de la especialización de la subcontrata para la realización de las actividades objeto de la subcontratación (ejemplo: modelo 036 de declaración censal o copia de un contrato similar que la subcontrata haya ejecutado previamente).
- Declaración Responsable del Representante Legal de la entidad subcontratada de que no se encuentra bajo prohibiciones de obtener la condición de entidad beneficiaria según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. (Modelo libe).

Documentación sobre medios técnicos

- Oferta económica desglosada por conceptos y con desglose de IVA.
- En caso de presentar ofertas integradoras, deberá presentar un Plan de coordinación entre lotes que garantice la asignación exclusiva de auditores por proyecto y/o mecanismos para evitar conflictos de intereses.

- Experiencia con proyectos de este tipo: currículum del personal del equipo, en el que se detallen los años de experiencia en trabajos con objeto similar al del presente contrato, mencionando los proyectos similares.
- Medios técnicos: descripción de herramientas informáticas utilizadas, formación y/o experiencia en normativa de subvenciones públicas.
- Experiencia de colaboración con Ayuda en Acción: listado de proyectos similares y relevantes realizados con Ayuda en Acción.

12. Anexo I

CUESTIONARIO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

La Fundación AYUDA EN ACCIÓN, en el marco de su “*Política y Normativa de compras*”, dispone de un proceso de homologación de proveedores con el objetivo de asegurar que los proveedores con los que trabajamos cumplen con unos criterios que, en caso de incumplimiento, los excluiríamos para realizar cualquier tipo de acción comercial. Por este motivo, les pedimos el favor de completar este cuestionario para poder homologarle y ser añadido en nuestro listado de proveedores homologados.

La Fundación AYUDA EN ACCIÓN se pondrá en contacto con usted para informarle de los resultados del proceso de homologación, en caso de que éste no haya sido favorable. No obstante, si quisiera ponerse en contacto con nosotros estos son nuestros datos de contacto:

Fundación AYUDA EN ACCIÓN:	Programa España
Nombre de la persona de contacto:	Mireia Marcó de Más Responsable de Gestión Financiera
Correo electrónico de contacto:	mmarco@ayudaenaccion.org
Teléfono de contacto:	+34 606 527 940
Dirección física:	Serrano Anguita 13, 28004, Madrid.

El presente formulario contiene los siguientes bloques de información:

a) Datos de Contacto:

Nombre del proveedor:	
Nombre de la persona de contacto:	
Correo electrónico de contacto:	
Teléfono de contacto:	
Dirección física:	
Web:	

b) Información general del proveedor:

CIF:			
Fecha de constitución:			
Tipo de persona jurídica:			
Nº personas en plantilla:			
Principales líneas de negocio:			
Ámbito geográfico de actuación:			
Resultado de su cuenta de resultados de los últimos 3 años (Positivo/Negativo/Cero):			
Si es posible indique la posición en rankings de su sector:			
Indique si realizan descuentos a ONG (SI/NO):			
Indique si ha colaborado o es colaborador de la Fundación AYUDA EN ACCIÓN (SI/NO):			
Indique si tiene una relación o interés, personal o profesional con la Fundación AYUDA EN ACCIÓN que pueda afectar o influir la imparcialidad y objetividad en el ejercicio de sus funciones (SI/NO + Nombre y apellidos + Posición + Relación):			

c) Criterios excluyentes para la homologación del proveedor. Detalle SI en caso de estar de acuerdo con la afirmación, o NO en caso contrario:

Cumplimos con el marco legal de nuestro ámbito geográfico de actuación:	
Disponemos de permiso para operar en el país a prestar, entregar y/ construir el objeto de la compra:	

Respetamos los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores y sus familias, y los relativos a la lucha contra la xenofobia y el racismo:	
Cumplimos los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del trabajo, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación:	
Nos comprometemos con la política de Protección frente a la Explotación y Abusos Sexuales – PEAS, denunciando cualquier caso que pueda darse en el territorio de prestación de servicios:	
Nos comprometemos con la Política de Protección de infancia, en el caso de que los servicios estén vinculados con los mismos.	
Respetamos el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente de cada país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen:	
Respetamos la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen:	
No fabricamos armas y/o minas terrestres ilícitas o traficamos con ellas, ni producimos artículos de lujo, ni participamos de forma significativa (1) en una empresa que lo haga:	
No participamos en la explotación no ética de recursos naturales, en particular de productos básicos sensibles como los metales preciosos y las piedras:	
No realizamos prácticas comerciales injustas que produzcan o mantengan situaciones de dependencia en países en vías de desarrollo y/o impidan el desarrollo social y económico de sus habitantes o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga:	

(1) Se entiende por participación significativa cuando se posea como mínimo el 5% del capital social de una sociedad, según se detalla en el Real Decreto 1362/2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Certificación

Confirmando que toda la información facilitada es veraz y real

Nombre:	
Puesto:	

Fecha:	
Firma (2):	

Nota de confidencialidad:

La Fundación AYUDA EN ACCIÓN se compromete a mantener toda la información aportada en este formulario de manera confidencial. Dicha información será utilizada con el único fin de valorar el cumplimiento de los criterios excluyentes de homologación, así como otros criterios de contratación de bienes, obras o servicios.

Nota de protección de datos personales:

De conformidad con lo previsto en la normativa de protección de datos personales le informamos que únicamente tratamos datos personales obtenidos de usted. En dicho contexto, la base jurídica para el tratamiento de los datos es cumplir las obligaciones contractuales derivadas de la relación existente.

Las finalidades del tratamiento serán gestionar y administrar la gestión de proveedores.

Sus datos se conservarán por el periodo necesario para el cumplimiento de la finalidad por la que fueron recogidos. En su caso, también podrán ser conservados por el periodo requerido para entablar acciones legales o cumplir con obligaciones jurídicas.

Le informamos que usted puede ejercer, respecto de sus datos personales, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Lo anterior se podrá efectuar contactando con la Fundación AYUDA EN ACCIÓN a través del correo electrónico lopd@ayudaenaccion.org o por correo postal enviando una comunicación dirigida al Responsable de Datos Personales a la Calle Serrano Anguita 13, 28004 Madrid.

(2) La certificación debe ser firmada por un miembro del equipo directivo con poder de representación.